



TIC



PLAN ESTADÍSTICO

PLAN DE INFORMACIÓN
ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL

PINEI V 3.0

2023-2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Carina Murcia Yela

Viceministra de Conectividad

Gloria Patricia Perdomo Rangel

Viceministro Transformación Digital

Giovanny Andrés López Cabezas

Secretaría General

Olga Isabel Buelvas Dickson

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Juddy Alexandra Amado Sierra

Néstor Alonso Jiménez

Betsy Melissa Molano Claros

Gabriel Gabriel Felipe Herrán

Oficina de Tecnologías de la Información

Andrés Díaz Molina

Jefe Oficina Asesora de Prensa

Lorena Paola Fortich Tulena

Diseño y Diagramación:

Bibiana Natalia Angel Vanegas

Tabla de contenido

Glosario	5
Presentación	12
1. Plan de Información Estadístico Institucional - PINEI.....	18
1.1 Fases del Plan Estadístico del Sector TIC	
1.2 Ecosistema de Datos del Sector TIC.....	21
2. Marco Legal del Plan Estadístico del Sector TIC.....	23
2.1 Normatividad.....	24
2.2 Documentación	25
3. Balance Oferta – Demanda de información.....	27
3.1. Oferta de información estadística.....	28
3.1.1. Indicadores – OAPES	28
3.1.2. Operaciones estadísticas.....	33
3.1.3 Análisis de demanda estadística	38
4. Fortalezas y Debilidades.....	48
5. Estrategias del Plan Estadístico del Sector TIC.....	50
5.1 Objetivo General.....	51
5.2 Objetivos Estratégicos	51
5.3 Ejes estratégicos	51
6. Lineamientos para implementar y realizar el seguimiento al Plan Estadístico del Sector TIC.....	55
6.1 Estructura organizacional para implementar el Plan de Información Estadística Institucional	56
Equipo coordinador	57
Equipo Ejecutor.....	57
6.2 Integración de las actividades del PINEI en el direccionamiento estratégico y planeación de la entidad.....	58
6.3 Seguimiento al Plan de Información Estadística Institucional -PINEI52	
6.3.1 Presentación de avances y resultados.....	58
6.3.2 Indicadores de seguimiento.....	59
6.3.3 Avances de las actividades por estrategia	59
7. Referencias Bibliográficas.....	60
Anexos.....	61

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. PINEI. Formulación.....	19
Ilustración 2. Ecosistema de datos PINEI.....	22
Ilustración 3. Caracterización de indicadores	30
Ilustración 4. Proceso para Identificación y caracterización de indicadores.....	31
Ilustración 5. Esquema plan de Información Estadística Institucional -PINEI	57

Lista de gráficas

Gráfico 1. Indicadores por dependencia MinTIC 2021.....	29
Gráfico 2. Distribución de los indicadores	32
Gráfico 3. Demanda General de Información estadística	42
Gráfico 4. Demanda de Información Estadística del Sector TIC.....	43

Lista de tablas

Tabla 1. Oferta estadística MinTIC	33
Tabla 2. Demanda Satisficha	39
Tabla 3. Necesidades satisfechas- Portal Colombia TIC.....	44
Tabla 4. Metas por actividad – Estrategia 1	53
Tabla 5. Metas por actividades – Estrategia 2.....	54



TIC



GLOSARIO

Accesibilidad: La información estadística debe presentarse de forma clara y accesible para toda la población, de manera que cualquier persona pueda comprenderla con facilidad. Así mismo, se debe garantizar que el tipo de archivo digital en que se consigne la información sea de fácil acceso y utilización. Los ejercicios de divulgación de las estadísticas oficiales deben contemplar estrategias que incluyan los principios de lenguaje claro.

Actores: es el conjunto de dependencias, entidades, organizaciones, academia, ciudadanos, entre otras que harán parte integral del plan estadístico, teniendo en cuenta su rol de productor y usuario de información estadística. (Adaptación Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2020 a.)

Carga no excesiva para las personas encuestadas: La carga de respuesta a la encuesta o a los requerimientos de información que se hagan en desarrollo de esta ley deberá ser proporcionada en relación con las necesidades de las personas usuarias y no excesiva para las encuestadas. Las entidades productoras de estadísticas controlarán la carga que supone responder y fijarán objetivos para reducirla progresivamente, sin comprometer las necesidades de información.

Confidencialidad de la información estadística de privados: La información de empresas privadas está protegida por normas como la Decisión CAN 486 de 2000 y los datos personales tratados por estas conforme a las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 Y las normas que las modifiquen o sustituyan.

Coherencia y comparabilidad: Las estadísticas deberán ser acordes con los estándares internacionales, de manera que sean comparables a lo largo del tiempo y con los demás países, y coherentes en su marco conceptual, metodologías aplicadas y resultados producidos.

Exactitud: Las estadísticas oficiales deberán reflejar la realidad de manera fiel, precisa y consistente, como sea posible, así mismo, deberán basarse en criterios científicos utilizados para el diseño y selección de fuentes, métodos y procedimientos.

Capacidad estadística: se entiende como el conjunto de conocimientos, habilidades, recursos y entorno institucional que disponen los actores del ecosistema de datos, para producir y usar información estadística estratégica para su desarrollo integral. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2020 a.).

Caracterización: identificación de las necesidades, intereses, expectativas de la información de demanda; las particularidades de los indicadores, operaciones estadísticas, registros administrativos; y el grado de satisfacción de los usuarios frente a la información estadística producida. (Adaptación Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2020 a.).

CONPES: documentos de política pública que se elaboran con el fin de solucionar problemáticas transversales en cuya solución participan varios sectores y cuya formulación es coordinada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social que fue creado por la Ley 19 de 1958 y es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

Diagnóstico: determinar o identificar vacíos de información, y desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la actividad estadística. (Adaptación Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2020 a.).

Ecosistemas de datos: conjunto de actores, productores y usuarios, que interactúan en torno a los datos, en un contexto institucional y de política. Está conformado por el sistema nacional y los subsistemas departamental, municipal y de otras entidades territoriales, que se articulan en pro de la producción, accesibilidad y uso de la información; y otros que como usuarios presentan demandas, pero también deben asumir un rol activo en la producción de datos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2020 a.).

Fase de formulación: dentro de la elaboración y construcción del plan estadístico, esta fase corresponde a las actividades de definición del alcance y finalidad del plan; la identificación de actores que estarán directamente involucrados en planificación estadística (acorde con la definición del ecosistema de datos), la caracterización de los requerimientos de información, así como la información estadística y registros administrativos disponibles; el análisis y diagnóstico del estado de la actividad estadística; la construcción de la parte estratégica del plan (objetivos, estrategias, acciones y metas); y la socialización del plan a los diferentes actores. (Adaptación Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2020 a.).

Imparcialidad: La información estadística deberá atender a criterios objetivos, por tanto, no podrá atender a ningún factor externo al proceso estadístico que pueda alterar el resultado obtenido de la actividad de producción estadística. En este sentido, las estadísticas oficiales deberán ser elaboradas, producidas y difundidas en forma neutral, fiable, imparcial y libre de cualquier tipo de declaración o consideración política.

Inclusión: Toda actividad de producción estadística se adelantará atendiendo el respeto por la diversidad del país, por las características diferenciales de algunos grupos poblacionales y buscando visibilizar las condiciones de vida de quienes vean vulnerados sus derechos por razón de su edad, pertenencia étnica, identidad cultural, nacionalidad, género, sexo, posiciones políticas o ideológicas, creencias religiosas, discapacidad, situación económica o laboral. Esta lista podrá ampliarse con criterios técnicos, con el fin de posibilitar /0 política pública focalizada y el goce de una igualdad real y efectiva en el país.

Independencia técnica y profesional: Los productores de estadísticas oficiales decidirán, en forma independiente y libre de cualquier tipo de presiones o injerencias políticas o de otras instancias externas, sobre la elaboración, producción y difusión de estadísticas, incluidas la selección de las fuentes de datos, los conceptos, las definiciones, las clasificaciones y los métodos que se utilizarán, así como la calendarización y el contenido de todas las formas de difusión.

Indicador: expresión cuantitativa observable y verificable, que permite describir características, comportamiento o fenómenos de la realidad, a través de la medición de una variable o relación entre variables. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE / Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2018).

Información estadística: conjunto de resultados y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto estudio. (Decreto 2404 de 2019)

Información estratégica: es la producción y el uso de la información estadística necesaria para los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. (Definición propia de la entidad, 2021)

Línea base de indicadores: conjunto de indicadores organizados temáticamente en función de necesidades de información previamente identificadas, que permiten comparar los logros o avances de un hecho determinado, respecto a un año de referencia. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2012).

Metadato: información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos.

Microdatos: corresponde a los datos sobre las características asociadas a las unidades de observación que se encuentran consolidadas en una base de datos.

Operación estadística: es el conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2020 b.)

Operación estadística a partir de registros administrativos: aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística un conjunto de variables contenidas en uno o más registros administrativos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2020 b.)

Operación estadística derivada: aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la estimación o el modelamiento, a partir del uso de información estadística o su combinación con bases de datos provenientes de una o varias fuentes, basado en conceptualizaciones o metodologías ajenas a las de las fuentes de datos utilizados. (Organisation for Economic Co-operation and Development – OECD, S.F./ Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI, 2012)

Operación estadística por censo: aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística el levantamiento de información sobre el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo objeto de estudio. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2020 b.)

Operación estadística por muestreo no probabilístico: aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la selección de una muestra no aleatoria para caracterizar un conjunto de unidades observadas.(Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2020 b.)

Operación estadística por muestreo probabilístico: aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística la selección de una muestra basada en un marco muestral y en las probabilidades de selección previamente conocidas, para obtener estimaciones de una población objetivo. (DANE, 2020 b.)

Pertinencia: Las estadísticas oficiales satisfarán las necesidades de información actuales y emergentes de la sociedad.

Publicidad: La información estadística será pública. Por lo tanto, es deber de los productores de dicha información garantizar su acceso público y disponer de mecanismos que faciliten su consulta. En tal sentido, deberá proporcionarse el acceso a las estadísticas oficiales en igualdad de condiciones y de oportunidad la ciudadanía.

Rigurosidad Técnica: La producción de información estadística se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y científicas propias de la actividad estadística, así como los estándares de calidad definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Transparencia: Toda la información relacionada con los resultados estadísticos se presume pública. En tanto tal, la información sobre las fuentes, los métodos y procedimientos aplicados en la actividad estadística, los controles para la vigilancia de éstos y las estadísticas oficiales será puesta a disposición de la ciudadanía de manera completa, oportuna y permanente. De igual manera, garantizará en todo momento la protección de datos personales, la reserva estadística y la autonomía técnica, administrativa y jurídica de las entidades productoras. Los integrantes del SEN deben responder de manera eficaz las peticiones relacionadas con los procesos y los resultados estadísticos. En todos los casos deberán adoptarse las medidas conducentes a la protección de la identidad de las personas titulares de la información.

Principio de confidencialidad estadística: En el marco de lo dispuesto en esta ley, los productores de estadísticas oficiales que recopilan u obtengan datos individuales que se refieran a personas naturales o jurídicas deberán mantenerlos reservados y asegurar su reserva, conforme a las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y las normas que las modifiquen o sustituyan. Los datos recopilados se utilizarán exclusivamente para fines estadísticos y solamente podrán acceder a ellos las autoridades judiciales, legislativas y administrativas, que, siendo constitucional o legalmente competentes para ellos, los soliciten para el debido ejercicio de sus funciones. Correspondrá a dichas autoridades asegurar la reserva de la información y documentos que lleguen a conocer en desarrollo de lo acá previsto.

Proceso estadístico: conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, 2020 c.)

Registro administrativo: conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de susfunciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transaccionesadministrados por los miembros del SEN. (Decreto 2404 de 2019)

Uso estadístico: vía, manera o forma en que la información se emplea para la creación de estadísticas las cuales permiten reducir la incertidumbre y tomar decisiones mediante el análisis, interpretación, seguimiento, y evaluación de políticas, planes, programas, y proyectos. Información cuyo propósito y uso es para la toma de decisiones.

Usuarios: son todos aquellos individuos, organizaciones o grupos internos y externos identificados, que hacen uso de la información estadística producida por la entidad. Se incluye a los hacedores de política pública, academia, empresas, ciudadanía en general.

SIGLAS

CLARITY: aplicativo de seguimiento al plan de acción como instrumento esencial para la formulación, seguimiento y cierre del plan de acción del MinTIC.

FURAG: formulario único de Reportes y Avances de Gestión. Es un registro administrativo creado con el propósito de recolectar datos sobre el avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

OCDE: organización para la cooperación y el desarrollo económico. 

ODS: objetivo de desarrollo sostenible.

OEE: operación estadística. 

SICODE: sistema de identificación y caracterización de oferta y demanda estadística 

SEN: Sistema Estadístico Nacional: es el conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática. Sus componentes son las entidades y organizaciones productoras de información estadística y responsables de registros administrativos, los usuarios, los procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, así como las políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano necesarios para su funcionamiento. (DANE, S.F.)

PRESENTACIÓN

Dentro de las diferentes funciones que tiene el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC se encuentra el apoyo en la formulación de los lineamientos generales para la difusión de la información que generen los Ministerios, Departamentos Administrativos y Establecimientos Públicos y efectuar las recomendaciones indicadas para lograr que esta sea en forma ágil y oportuna.

En este sentido, se ha determinado identificar los indicadores, operaciones estadísticas y registros administrativos necesarios para la producción de estadísticas dentro del MinTIC, y de esta manera realizar un diagnóstico que permita conocer de manera general su nivel de cumplimiento de algunos requisitos estratégicos de la NTC 1000 2020 y así establecer un plan estratégico que dé cumplimiento con la Política de Gestión de Información Estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En concordancia con lo anterior, el MinTIC elabora el Plan de Información Estadístico Institucional – PINEI como un instrumento que define y prioriza las acciones que impactarán directamente la planificación de estadística.



TIC



1.

PLAN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL - PINEI

El Plan de Información Estadístico Institucional – PINEI, es el resultado del trabajo del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MintIC, apoyado de manera interinstitucional por las entidades que participan en la Mesa de Estadísticas TIC, los grupos de interés de la entidad incluyendo las direcciones misionales.

El PINEI define estrategias que responden a requerimientos y necesidades de información de orden nacional (CONPES, planes y políticas públicas) y de compromisos internacionales (ODS como país miembro de la OCDE, Unión Internacional de Telecomunicaciones), así como los demás actores y usuarios identificados mediante la aplicación de los mecanismos de consulta a usuarios con los que actualmente cuenta el Ministerio.

El proceso de Gestión de la Información Sectorial del MinTIC, a través del cual se producen, se controlan, y se difunden los tres boletines trimestrales TIC, TV y POSTAL, cuenta con 4 mecanismos de consulta e identificación de necesidades:

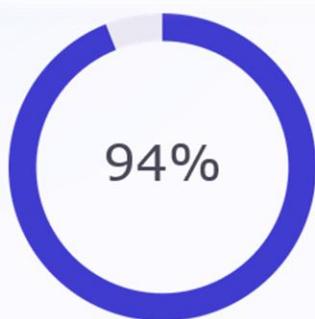
- a. Recepción, análisis y respuesta a PQRS'S
- b. Encuesta permanente en los portales de <https://colombiatic.mintic.gov.co/> y <https://ontic.mintic.gov.co/>
- c. Asistencia activa en las diferentes instancias de Participación del SEN como los son Comités (CES, CAD, CND), Mesas Estadísticas (MES, Mesas de validación, etc) y demás espacios de interacción en los que estén presentes usuarios y actores de la información estadística del sector.
- d. Encuesta anual de identificación de necesidades.

Los actores que conforman el ecosistema de datos, identifican la información publicada del sector TIC como la oferta relacionada con políticas públicas TIC, acceso, uso y apropiación de TIC, gestión del espectro radioeléctrico, servicios postales y relacionados e Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Para la construcción del PINEI los principales insumos son:

1. El catálogo de oferta de operaciones estadísticas compuesta por 119 reportes de información disponibles para el sector (anexo A)
2. La demanda de información estadística, esta como resultado de la consolidación de los resultados de la aplicación de los mecanismos de consulta anteriormente mencionados.

De un total de cerca de 4500 encuestas enviadas a los correos electrónicos de nuestros usuarios y actores identificados a partir del ecosistema de datos de la entidad, se recibió una respuesta de 409 encuestas de las cuales 384 respuestas contaban con la autorización para su uso.



Tasa de Autorización

Refleja alta confianza en el proceso de análisis



Necesidades Claras

Identificadas para orientar el proceso estadístico



Compromiso con Calidad Estadística

Mecanismo para gestión eficaz

Estos insumos se analizaron y validaron las demandas de información, las cuales se cruzaron con la oferta, resultando demandas no satisfechas que hacen parte de la base para la construcción de las estrategias del PINEI.

Dentro del grupo de respuestas, se identificaron 36 necesidades nuevas no satisfechas, a partir de las cuales:

- 19 se relacionan con los boletines actuales
- 2 relacionadas con radio
- 2 con ENTIC
- 1 se relaciona con Brecha Digital
- 9 fueron nuevas necesidades
- 2 debieron reconfirmarse

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2335 de 2023, el Sistema Estadístico Nacional tiene como finalidad establecer e implementar un esquema de coordinación y articulación entre los componentes que lo conforman, que permita mejorar la información estadística producida para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial con estándares de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes, respetuosos de los principios que rigen las estadísticas oficiales contenidos en el artículo 4 de la presente ley y de los estándares estadísticos internacionales y que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país; de modo que la formulación de políticas públicas esté soportada en evidencia verificable que propenda por una mejora en las condiciones de vida de

la sociedad en general.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el gobierno nacional estableció el Sistema Estadístico Nacional -SEN así:

“Créase el Sistema Estadístico Nacional, en adelante SEN, con el objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad. El SEN utilizará los lenguajes y procedimientos comunes, respetando los estándares estadísticos internacionales y los objetivos del código de buenas prácticas en materia estadística. Además, el SEN optimizará el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuirá con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial. (Artículo. 160, Ley 1955 de 2019)”.

En este contexto, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se compromete a adoptar los estándares estadísticos para la generación de información estadística, y además, cumplirá con las disposiciones de la Ley 2335 de 2023 en lo que respecta a las estadísticas oficiales en el país.

En esta misma Ley, se determinó que el SEN debería estar integrado por todas las entidades que producen y difunden estadísticas o que tienen la responsabilidad de manejar registros administrativos, entre ellas las pertenecientes a las ramas del Poder Público del orden nacional, departamental, municipal y distrital. Dichas entidades tendrían como obligación garantizar la producción y difusión oportuna de estadísticas oficiales, así como el mantenimiento de sus registros administrativos, en concordancia con el Plan Estadístico Nacional1.

Durante el año 2024, se llevó a cabo la implementación del Marco de Aseguramiento de la Calidad del Sistema Estadístico Nacional de Colombia (MAC), en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 2120 de 2022 y dentro del plazo establecido en dicha resolución.

De otra parte, la Ley 2335 de 2023 en sus artículos 10 y 11, establece que el SEN tiene como finalidad establecer e implementar un esquema de coordinación y articulación entre los componentes que lo conforman, que permita mejorar la información estadística producida para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial con estándares de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes, respetuosos de los principios que rigen las estadísticas oficiales contenidos en el artículo 4 de la presente ley y de los estándares estadísticos internacionales y que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país; de modo que la formulación de políticas públicas esté soportada en evidencia verificable que propenda por una mejora en las condiciones de vida de la sociedad en general, el cual tiene como objetivos:

1. “Suministrar a la sociedad y al Estado estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
2. Promover el uso de las estadísticas oficiales en el diseño y evaluación de las políticas públicas.
3. Promover el conocimiento, acceso, difusión oportuna y uso de las estadísticas oficiales, así como de la información asociada.
4. Propiciar el fortalecimiento y aprovechamiento de los registros administrativos, así como el intercambio de información entre los miembros del SEN, como fuente para la producción de estadísticas oficiales, el mejoramiento de la calidad y la coherencia en las cifras.
5. Impulsar la innovación en la producción y difusión de las estadísticas oficiales y en el uso estadístico de registros administrativos.
6. Fomentar la integración de la información estadística con la información geoespacial para la producción y difusión de estadísticas oficiales.
7. Procurar la preservación de las series estadísticas oficiales y de las bases de datos asociadas.
8. Fomentar la cooperación entre los miembros del SEN en el diseño y desarrollo de metodologías y de mecanismos de integración e interoperabilidad, en el intercambio de información que contribuyan a la generación de estadísticas oficiales y al fortalecimiento de la calidad y coherencia de estas.”

¹ Es la hoja de ruta que tendrá el país para la producción estadística (<https://www.dane.gov.co/index.php/plan-estadistico-nacional-pen>).

En cumplimiento de dichos objetivos, el DANE dispuso de tres instrumentos técnicos de coordinación² que son: la calidad estadística, la regulación estadística, y la planificación y articulación estadística. Este último se define como un proceso dinámico y permanente desarrollado entre las entidades del SEN, los usuarios de información y los demás actores relevantes de la actividad estadística, cuyo propósito es identificar los requerimientos de información, así como determinar, organizar y priorizar las estadísticas que requiere el país para la toma de decisiones, el seguimiento y control, la comprensión de la realidad, entre otras.

La planificación estadística se fundamenta en dos mecanismos; el primero hace referencia a la construcción de Líneas Base de Indicadores -LBI, que corresponde al conjunto de indicadores estratégicos seleccionados y medidos sistemáticamente para hacer seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de políticas públicas, planes, programas y proyectos. En otras palabras, la construcción de la línea base refleja la cadena de valor de las entidades, en el cual se mide en un primer momento la situación inicial de la implementación y en un segundo momento, la efectividad de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión.

El segundo corresponde a la formulación de planes estadísticos, esto hace referencia a la identificación y organización de la información estadística producida; la definición de las necesidades de información prioritaria no satisfecha; la caracterización de las fortalezas y aspectos por mejorar; y la construcción de las estrategias dirigidas a la generación de nuevas estadísticas, la mejora de las existentes y el fortalecimiento institucional.

1.1 FASES DEL PLAN ESTADÍSTICO DEL SECTOR TIC

Los planes estadísticos son instrumentos de coordinación y operativización de la política estadística, y comprende cuatro grandes fases, las cuales son consistentes con las fases de los ciclos de política: formulación, implementación, seguimiento y evaluación (DANE, 2020):

Así, de acuerdo con los lineamientos del DANE para la construcción del PINEI se tienen en cuenta las siguientes fases:

2 Conjunto de herramientas metodológicas y técnicas que contribuyen y promueven la producción de estadísticas de calidad que requiere el país (<https://www.sen.gov.co/conozca-el-sen/instrumentos>).

- Formulación:** corresponde a la definición del alcance, identificación de actores, y elaboración de plan de trabajo; se realiza la identificación y caracterización de la demanda de información, así como de la oferta (información estadística y registros administrativos disponibles).

Posteriormente, se analiza, consolida y elabora el diagnóstico sobre el estado de la actividad estadística con el fin de construir la parte estratégica del plan (objetivos, estrategias, actividades, metas, indicadores y responsables). Por último, se socializa el documento del plan estadístico con los actores involucrados para su retroalimentación y posterior aprobación y difusión. En la ilustración 1 se detalla el desglose de actividades de esta fase.

Ilustración 1. PINEI. Formulación



2. **Implementación:** esta fase corresponde al desarrollo de lo establecido en el plan de acción del plan estadístico.
3. **Seguimiento:** se refiere al monitoreo de las estrategias y acciones establecidas en el plan. En esta fase se debe generar y emplear mecanismos de alertas, así como la evidencia del desempeño de cada uno de los participantes del plan estadístico.
4. **Evaluación:** en esta fase se identifica y valora si se alcanzaron los objetivos planteados frente a los resultados obtenidos en la implementación del plan; la evaluación se debe realizar tanto en la mitad de la vigencia como en el final del plan estadístico.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de las TIC como integrante de este sistema acoge los lineamientos técnicos establecidos por el DANE para la formulación de la planificación y articulación estadística, a través del plan de información estadístico el cual se convertirá en un trabajo conjunto que busca el fortalecimiento de la capacidad estadística institucional.

La fase de formulación se divide en dos subfases: la primera subfase para la consolidación del diagnóstico de la oferta y la demanda de información estadística, incluida la validación y caracterización de las nuevas demandas de información estadística y fortalecimiento de estadísticas existentes, esta subfase se desarrolló entre febrero 2021 a octubre 2022; la segunda subfase para la definición de los objetivos, estrategias, plan de acción y lineamientos para la implementación y seguimiento al PINEI, actividades desarrolladas entre octubre a noviembre de 2022.

Los resultados obtenidos del cruce información de oferta y demanda se presenta en la mesa técnica de estadística del Sector TIC para que las entidades participantes (Departamento Nacional de Planeación-DNP, Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE, Cámara Colombiana de Comercio Electrónico-CCCE y Agencia Nacional del Espectro-ANE) identifiquen en la demanda insatisfecha del MinTIC, aquella información que pudieran cubrir y cerrar el balance. Adicionalmente, el documento del PINEI se socializa a los grupos de interés del MinTIC para la consulta para retroalimentación de las entidades y la ciudadanía en general (consulta al público), en la página web del Ministerio <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/>.

Finalizado este proceso se ajusta el documento y se presenta para aprobación del Comité del Modelo Integrado de Gestión-MIG. Luego de validado y aprobado el PINEI, se iniciará la etapa de implementación y seguimiento.

La fase de implementación y seguimiento del PINEI se proyectó para tener una duración de 4 años, la fase de seguimiento se efectúa simultáneamente y la fase de evaluación se ejecuta en dos momentos: a la mitad de la vigencia del plan estadístico (final 2024 - evaluación intermedia) y al final de la vigencia del plan estadístico (final 2026 - evaluación final). A finales del año 4 (2026), se iniciarán las actividades para la formulación del nuevo PINEI.

Las fases de implementación, seguimiento y evaluación estarán a cargo del equipo coordinador del PINEI conformado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y la Oficina de Tecnologías de la Información. Este equipo establece los lineamientos para implementar y realizar el seguimiento a las líneas estratégicas del PINEI, con el objetivo de orientar el direccionamiento estratégico con información estadística, la articulación de actores del ecosistema de datos y el reporte de avance de la implementación de las actividades a la alta dirección.

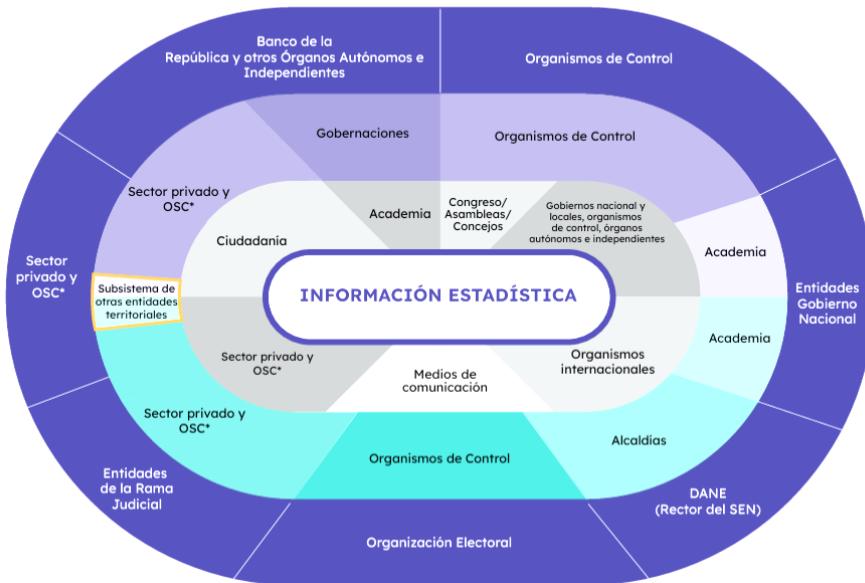
De esta forma, se pretende que el Plan de Información Estadístico Institucional - PINEI- contribuya a la construcción de una infraestructura de información actualizada, oportuna y sostenible que promueva el fortalecimiento de la capacidad estadística en el MINTIC para la toma de decisiones, en línea con el objetivo 9 de “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

1.2 ECOSISTEMA DE DATOS DEL SECTOR TIC

De acuerdo con la metodología establecida por el DANE para la elaboración de planes estadísticos en 2020, el ecosistema de datos contribuye a entender desde una perspectiva sistemática y holística la manera como interactúan los actores que intervienen en la producción y uso de información estadística, así como los responsables de registros administrativos.

El ecosistema de datos del PINEI se construye desde la identificación de los actores que se relacionan con el MinTIC delimitado al alcance de la información estadística del sector TIC. En la ilustración 2 se presenta el esquema del ecosistema de datos del PINEI.

Ilustración 2. Ecosistema de datos PINEI



Fuente: Plan Estadístico Nacional 2023-2027 DANE

A partir del ecosistema de datos del PINEI se realizó un análisis de las competencias del decreto 1064 de 2020 y el Manual de caracterización y relacionamiento con los grupos de interés AGI-TIC-MA-004, asociado con el rol que juega cada dependencia del ministerio en la producción, producción y uso, o uso de información estadística para clasificarlas con base en este criterio.

Se clasificó a nivel de grupo de interés de acuerdo con el Manual de caracterización y relacionamiento con los grupos de interés AGI-TIC-MA-004. A su vez se clasificó por nivel jerárquico del MinTIC y sus dependencias asociadas

- **Dependencias con rol de productor:** Son aquellas que se autoclasifican como productoras de información, y registran operaciones estadísticas (OO. EE.) y/o registros administrativos (RR. AA.); o producen información estadística.
- **Dependencias con rol de productor y usuario:** dependencias que se autoclasifican como productoras y usuarias de información estadística, y producen información estadística; adicionalmente utilizan información estadística disponible en el sector.
- **Dependencias con rol de usuario:** dependencias que se autoclasifican como usuarias de información estadística y no producen información.



TIC



2.

MARCO LEGAL DEL PLAN ESTADÍSTICO DEL SECTOR TIC

2.1 NORMATIVIDAD

- Ley 1341 de 2009 por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones
- "Ley de internet como servicio público esencial y universal" o "por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1369 de 2009, por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones
- Ley 2335 de 2023 "por la cual se expiden disposiciones sobre las Estadísticas Oficiales en el país"
- Decreto 1170 del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018- 2022 "pacto por Colombia, pacto por la equidad. Y su Decreto reglamentario 2404 de 2019.
- Ley 1978 de 2019, por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2959 de 2010, por la cual se expide el Régimen de Reporte de Información de los Operadores de Servicios Postales a la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

- Resolución 5050 de 2016, por la cual se compilan las Resoluciones de Carácter General vigentes expedidas por la Comisión de Regulación Comunicaciones.
- Resolución 5076 de 2016, por la cual se modifica el Título - Reportes de información de la Resolución CRC 5050 de 2016, relacionado con el reporte de información periódica por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, los operadores de televisión y los operadores de servicios postales, a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1559 de 2020 por la cual se adopta la Metodología para el desarrollo de planes estadísticos.
- Resolución 5900 de 2020, por la cual se definen los mercados relevantes del sector postal y se modifican los títulos I y III de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2120 de 2022 por la cual se adopta el Marco de aseguramiento de la calidad estadística del Sistema Estadístico Nacional de Colombia
- Política de Gestión de la Información Estadística (11/ 2019).
- Decreto 1064 de 2020 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.

2.2 DOCUMENTACIÓN

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V4. Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (2021).
- Guidelines for Developing Statistical Capacity. A Roadmap for Capacity Development 4.0. Paris 21.
- Measuring Statistical Capacity Development: a review of current practices and ideas for the future – moving towards Statistical Capacity 4.0

- Proposing a framework for Statistical Capacity Development 4.0
- Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores. DANE.
- Guía para la construcción y análisis de indicadores. Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional Versión 2.0. DANE.
- Norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020. DANE.
- Metodología para el desarrollo de planes estadísticos. DANE.
- Metodología de diagnóstico de los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico. DANE.
- Plan de fortalecimiento de registros administrativos. DANE.



TIC



3.

BALANCE OFERTA –
DEMANDA DE INFORMACIÓN



A partir del ecosistema de datos del MinTIC, inicialmente se identifica las dependencias que harán parte de la formulación del PINEI (tanto productores como usuarios), como se explicó anteriormente, la selección se realizó en el marco del cumplimiento de sus funciones misionales para lo cual requieren o producen información estadística.

Posteriormente, durante esta sub-fase se identifica, caracteriza, prioriza, organiza y clasifica los insumos obtenidos en los procesos de identificación de oferta y demanda, así como los resultados del cruce de oferta y demanda. Tiene como propósito realizar un análisis de la producción y demanda de información estadística identificada como prioritaria, para ello se aplicaron los lineamientos de producción estadística establecidos por el DANE como ente rector del SEN.

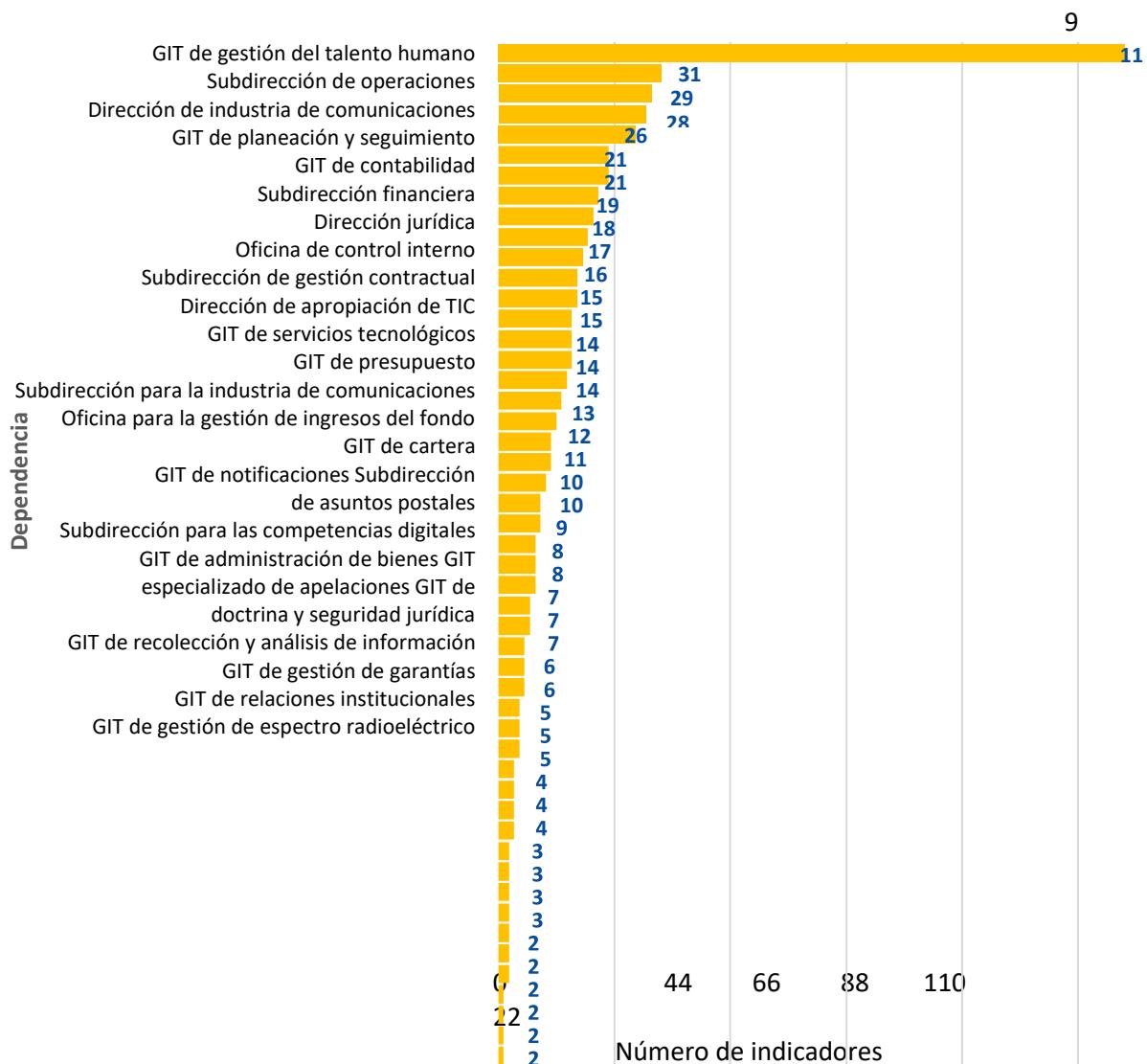
De acuerdo con lo anterior, se identificaron los inventarios de oferta y demanda de información estadística a través de dos instrumentos de recolección, uno para enlistar la información estadística que se produce en la Entidad (oferta), y otro, para el registro de necesidades de información de usuarios internos y externos (demanda). Con la información suministrada por las dependencias del MinTIC y los actores externos usuarios de información estadística sectorial, se determina la demanda insatisfecha (brecha entre oferta y demanda) para establecer necesidades de información estadística.

3.1 OFERTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

3.1.1 Indicadores – OAPES

Inicialmente en 2021, de acuerdo con lo establecido para la formulación de PINEI, se identificaron dos tipos de oferta: operaciones estadísticas y registros administrativos. Para identificar una oferta más amplia desde el punto de vista de indicadores, se indagó con las dependencias del Ministerio sobre los indicadores que hacían parte de su estrategia, procesos, proyectos de inversión, proyectos, funciones, para analizar aquellos que cumplieran con las características de una operación estadística o una potencial operación estadística. En este ejercicio participaron en total 50 dependencias del MinTIC como parte el equipo ejecutor, y haciendo uso del formato de caracterización se identificaron y consolidaron 580 indicadores de los cuales 68 se clasificaron como estratégicos. Gráfico 1.

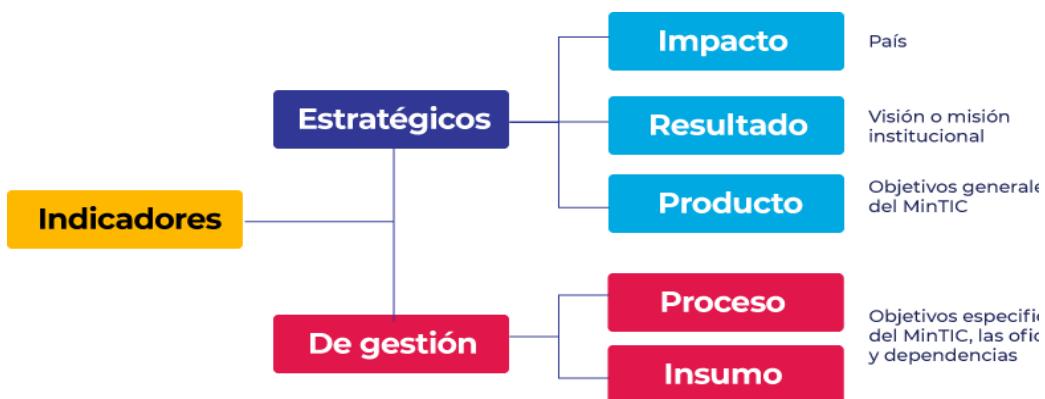
Gráfico 1. Indicadores por dependencia MinTIC 2021



Fuente: Elaboración propia MinTIC.

Teniendo en cuenta las guías para el diseño, la construcción e interpretación de indicadores del DANE y el DNP se realizaron diferentes mesas de trabajo donde se categorizaron los indicadores que posee el Ministerio en estratégicos y de gestión; los que resultaron estratégicos se clasificaron como de producto, resultado o de impacto (Ilustración 3).

Ilustración 3. Caracterización de indicadores



Fuente: MinTIC, basado en las guías para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores del DANE y el DNP

Como resultado del ejercicio inicial, se obtuvo la caracterización de 131 indicadores estratégicos de los cuales 79 corresponde a producto y 52 a resultado. Así mismo, se evidenció que existían indicadores que requerían reclasificación por lo cual se efectuaron mesas de trabajo con las dependencias para conocer las particularidades que permitieran realizar la correcta categorización de dichos indicadores; a partir de ello, se obtuvo una batería de 68 indicadores estratégicos de los cuales 63 hacen referencia a indicadores de producto y 5 de resultado (Ilustración 4).

Ilustración 4. Proceso para Identificación y caracterización de indicadores



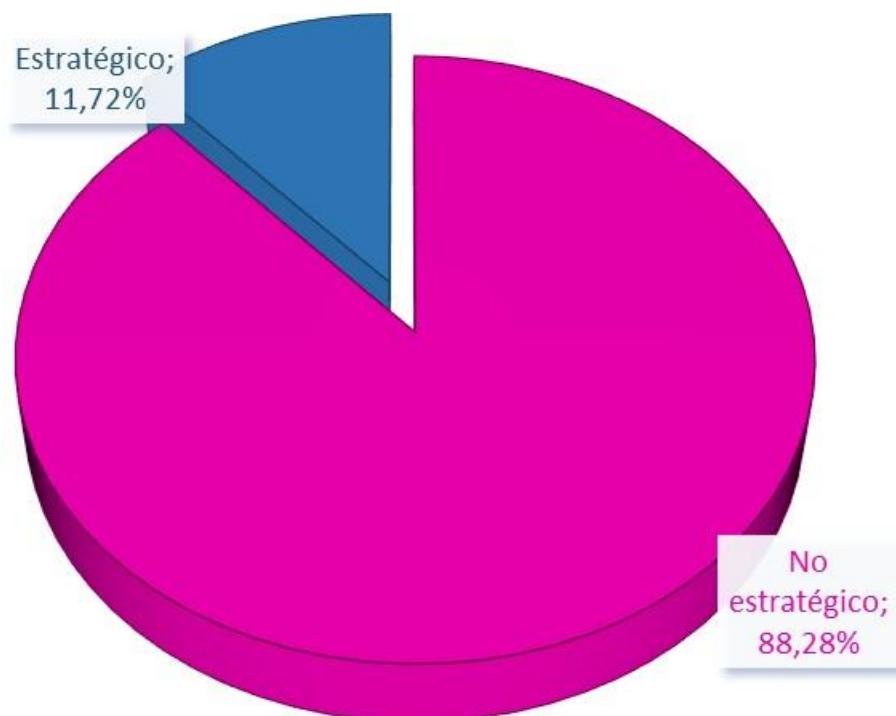
** Hacen parte del GIT de Control Interno Disciplinario

En revisión inicial del Equipo Líder del PINEI, se identificó que los 5 indicadores de resultados de la Dirección de Gobierno Digital, asociados a la medición del Índice de Gobierno Digital, se podían constituir como una operación estadística derivada, reconocida por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del aprovechamiento estadístico del registro administrativo del Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG).

Sin embargo, en la revisión del documento metodológico de la operación estadística Medición del Desempeño Institucional (OE 529), se especifica el cálculo de los índices derivados, como el caso del Índice de Gobierno Digital, como parte de la operación general. En este sentido, el equipo líder del PINEI con asesoría del DANE, concluyó que no se constituye una operación estadística derivada a cargo del Sector TIC.

De esta forma, el 11,7% del total de los indicadores que posee el MinTIC se tipificaron como estratégicos (Gráfico 2).

Gráfico 2. Distribución de los indicadores



Fuente: Elaboración propia MinTIC.

De los indicadores estratégicos, el 92,7% corresponden a indicadores de producto mientras que el 7,3% son de resultado. A nivel de dependencias, la Dirección de Gobierno Digital es la única que posee indicadores de resultado y están asociados al despliegue de la Política de Gobierno Digital.

Al analizar el conjunto de indicadores señalados como estratégicos y de resultados, desde la metodología de construcción del PINEI se concluyó que estos indicadores no se catalogan como parte de una operación estadística constituida y no reconocida, o como potencial, por tal motivo, para el componente de oferta-operaciones estadísticas solo se tendrá en cuenta aquellas reconocidas en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE) a cargo del Ministerio, distribuidos de la siguiente manera, (tabla 1 y anexo A).

Tabla 1. Oferta estadística MinTIC

Operación Estadística	Total indicadores	Servicio	Total
Información Estadística del Sector Postal - Boletín del Sector Postal	24	Servicio de correo	10
		Servicio de mensajería expresa	14
Estadísticas del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Boletín TIC	65	Acceso fijo a Internet	17
		Acceso móvil a Internet	27
		Telefonía fija	8
		Telefonía móvil	13
Servicio de Televisión por Suscripción y Comunitaria - Boletín Televisión por Suscripción y Comunitaria	20	Televisión Comunitaria	10
		Televisión por Suscripción	10
Total general	109	Total general	109

Fuente: Elaboración propia MinTIC.

3.1.2 OPERACIONES ESTADÍSTICAS

El MinTIC, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información, comprometido con la producción y difusión de información estadística de calidad, en cumplimiento de la ley 2335 de 2023, en su articulado, genera la información estadística dispuesta para consulta de los Grupos de Interés en el Portal Colombia TIC, implementando lineamientos emitidos por DANE como regulador del SEN, además de líder de la Política de Gestión y Desempeño “Gestión de Información Estadística” del MIPG.

Así mismo implementó la NTC PE 1000:2020 correspondiente al estándar técnico que incorpora los requisitos para la generación de estadísticas, en el marco del macroproceso Gestión del Conocimiento del Sector TIC – Proceso Gestión de la información Sectorial.

De conformidad con el artículo 5 literal 14 de la ley 2335 de 2023, una Operación Estadística (OE) es el “conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial”.

De conformidad con el artículo 5 literal 1 de la misma ley, las estadísticas oficiales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Se entienden como estadísticas oficiales aquellas producidas y difundidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en cumplimiento de sus competencias, así como las producidas por las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional - SEN.
- Estar incorporadas en el Plan Estadístico Nacional vigente y en el registro que defina el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, con el propósito de garantizar una plena identificación y caracterización de la oferta de información estadística en el país, para el caso específico del Ministerio, es estar inscrita como operación estadística en el SICODE.
- Haber obtenido la certificación por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en la evaluación de la calidad estadística, con la participación de una parte objetiva e imparcial, en los términos conceptuales, metodológicos, administrativos y financieros establecidos por el DANE, de acuerdo con la regulación establecida por dicha entidad.
- Las estadísticas oficiales se regirán de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, el Código Nacional de Buenas Prácticas del Sistema Estadístico Nacional, así como a los conceptos, clasificaciones y métodos adoptados y adaptados por el DANE para garantizar la coherencia y eficiencia del Sistema Estadístico Nacional.
- Como parte del mejoramiento continuo el MinTIC cuenta con (3) tres operaciones estadísticas generadas y publicadas trimestralmente, las cuales se encuentran reportadas en el SICODE y que las tres se encuentran certificadas en la NTC PE versión 1000:2020 por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de la siguiente manera:

1. Operación Estadística “Estadísticas de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – TIC”

La cual tiene como objetivo Producir y difundir información estadística oficial sobre el mercado de los servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones telefonía fija, telefonía móvil, Internet fijo e Internet móvil, en términos de acceso e ingresos, así como información de la cobertura de los servicios

móviles en el territorio nacional, para la formulación y seguimiento de políticas públicas.

2. Operación Estadística “Servicio de televisión por suscripción y Comunitaria – TV”

Esta operación estadística tiene como objetivo consolidar y producir información estadística oficial de los servicios de televisión por suscripción y televisión comunitaria para determinar la evolución de cada uno de estos servicios en el territorio nacional y permitir la formulación y seguimiento de políticas públicas que involucren estos servicios.

3. Operación Estadística del Sector Postal

Esta operación estadística tiene como objetivo producir y difundir información estadística oficial sobre el mercado de los servicios postales en Colombia, específicamente los servicios de correo y mensajería (masivos e individuales), con base en los datos de tráfico e ingresos reportados por las empresas habilitadas ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el propósito de apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como el desarrollo de estudios.

Estas operaciones estadísticas certificadas están sujetas anualmente a la vigilancia por parte del DANE para el mantenimiento de la certificación otorgada.

Es relevante mencionar, que se adelantó el proceso de evaluación y certificación de las 2 operaciones estadística TIC y TV por parte de los equipos evaluadores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a finales de la vigencia 2023, y que para la operación estadística de Postal el proceso de evaluación y certificación se desarrolló a finales del 2025.

Considerando que el producto estadístico de las tres operaciones estadísticas son los Boletines, las actividades del proceso estadístico se desarrollan de acuerdo con el régimen de reporte son las mismas, los referentes internacionales (Unión Internacional de Telecomunicaciones), las actividades están clasificadas en un mismo grupo de acuerdo con la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.1 adaptada para Colombia, así mismo, en aplicación de los atributos de la calidad estadística interpretabilidad, transparencia y accesibilidad se generaría un único metadato[1] publicado en el Portal Colombia TIC que les brindara información a los usuarios para el uso e interpretación de las estadísticas.

Referentes Nacionales:

Encuesta TIC - EnTIC

Esta operación estadística que entrega información actualizada de TIC a nivel departamental y para el total

nacional de manera anual, es el resultado de convenios administrativos entre el Departamento Administrativo

Nacional de Estadísticas - DANE y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC. La encuesta aborda dos temáticas fundamentales diferentes, hogares y empresas.

La Encuesta de Tecnologías de la Información y la Comunicación en hogares (EnTIC Hogares) surge de la necesidad de medir indicadores especializados de acceso y uso de las TIC en hogares y personas del país, así como monitorear las tendencias asociadas a la transformación digital que se extiende a todos los sectores y aspectos de la sociedad. Dicha medición ha ido evolucionando y se ha especializado dentro del sistema de estadísticas nacional adoptando estándares internacionales.

El objetivo de la encuesta a hogares es obtener información que permita analizar y realizar comparaciones de las condiciones de tenencia y uso de las TIC en los hogares colombianos. Esta información posibilitará el seguimiento a las variables necesarias para el diseño e implementación de políticas públicas y público-privadas, en los planes y programas de estímulo y masificación social de las TIC para Colombia, con mayor articulación técnica y congruencia conceptual.

Los principales indicadores que se calculan a través de los datos de la EnTIC Hogares son:

1. Viviendas, hogares y personas (promedio).
2. Hogares por número de personas participación %).
3. Hogares con acceso a energía eléctrica (participación %).
4. Promedio de equipos TIC por hogar, según tipo de dispositivo (número).
5. Hogares por los bienes y servicios TIC que poseen (participación%)
6. Hogares que poseen computador de escritorio, portátil o tabletas (participación %)
7. Hogares que no poseen computador de escritorio, portátil o tabletas (participación %)
8. Hogares que poseen televisor a color convencional, LCD, plasma o LED
9. (participación%).
10. Hogares con telefonía según tipo de servicio (proporción %)
11. Hogares con servicio de teléfono fijo y teléfono celular (participación %)
12. Hogares en los que alguna persona sabe qué es el servicio de Televisión Digital Terrestre -TDT (participación %)
13. Hogares que utilizan el servicio de televisión por cable, satelital o IPTV (participación %)
14. Hogares con servicio de internet, por tipo de conexión (participación %)
15. Hogares que no poseen conexión a Internet, según razón principal por la que el hogar no tiene conexión (participación %)
16. Personas de 5 años y más que usan Internet según sitios de uso, dispositivos usados para conectarse, actividades de uso, frecuencias de uso, mecanismos de seguridad y uso responsable de Internet y disposición de atender encuestas en línea (participación %)

17. Personas de 5 años y más que poseen teléfono celular (participación %)
18. Personas de 5 años y más que utilizan teléfono celular, según dispositivo y actividades de uso (participación %)
19. Personas de 5 años y más que escuchan señal de radio en el hogar, según actividades de uso (participación %)
20. Personas de 5 años y más que conocen el código postal.

Con respecto a la Encuesta de Tecnologías de la Información y la Comunicación en empresas (EnTIC Empresas) sigue los lineamientos estadísticos concertados por los países de la CEPAL en el Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (eLAC), donde el principal ente responsable de la coordinación del diseño, actualización y divulgación de los indicadores a nivel regional es el Observatorio de la Sociedad de la Información – OSILAC. Así mismo, se implementan las definiciones de los indicadores clave sobre TIC, publicados por la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, ente administrado por la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI).

El objetivo de la encuesta a empresas es obtener información que permita analizar y realizar comparaciones de las condiciones de tenencia y uso de las TIC en las empresas, las cuales posibiliten el seguimiento y la formulación de políticas enfocadas al desarrollo y aprovechamiento de las TIC para el sector empresarial del país.

Los principales indicadores que se calculan a través de los datos de la EnTIC Empresas son:

1. Número de empresas investigadas.
2. Indicadores de uso de herramientas TIC.
3. Personal ocupado que utilizó computador e Internet para su trabajo.
4. Indicadores de acceso a internet según velocidad de conexión.
5. Indicadores de acceso a internet según tipo de conexión.
6. Indicadores de conectividad según tipo de red utilizado.
7. Indicadores de uso de internet según actividad realizada.
8. Indicadores de comercio electrónico.
9. Indicadores de teletrabajo.
10. Conocimiento y uso de programas de teletrabajo, y razones para la no implementación.
11. Indicadores de uso de las TIC para relacionarse con el estado.
12. Indicadores de seguridad y uso responsables de las TIC.
13. Indicadores de aprovechamiento y exploración de datos.
14. Indicadores de uso e implementación de inteligencia artificial.

Es importante señalar que a través de dos indicadores que produce el MinTIC, que no se constituyen en operaciones estadísticas, es posible hacer seguimiento al cumplimiento en la implementación de lineamientos de la política de gobierno digital y el fortalecimiento de las capacidades para el cierre de brechas digitales en el país. A continuación, se hace una descripción sucinta de cada uno de ellos:

Índice de gobierno digital

El Índice de Gobierno Digital es una medida del nivel de implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital que permite al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinar buenas prácticas de implementación, oportunidades de mejora y estrategias focalizadas de acompañamiento. Así mismo, permite a las entidades públicas nacionales y territoriales tomar decisiones y definir acciones orientadas a mejorar su gestión y resultados.

Índice de brecha digital

El objetivo general del Índice de Brecha Digital (IBD) es fortalecer las capacidades territoriales para monitorear y realizar seguimiento a la brecha digital. Así mismo, busca realizar comparaciones a nivel de departamentos, cuyos resultados se pueden observar según las siguientes dimensiones: i) el grado de motivación, ii) el acceso material, iii) el dominio de habilidades digitales, y, iv) el aprovechamiento que se da a las tecnologías.

3.1.3 ANÁLISIS DE DEMANDA ESTADÍSTICA

Durante el periodo comprendido entre julio y octubre de 2022, se realizó la primera consulta anual de necesidades de información a los actores y usuarios del ecosistema de datos del Sector TIC, basados en la metodología para el desarrollo de planes estadísticos y los formatos establecidos para tal fin por el DANE entre ellos: Entidades Territoriales, Academia, Entidades del Sector, Operadores, Sector Privado y Usuarios internos, con el fin de identificar la demanda de información satisfecha y no satisfecha por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Es relevante informar que este ejercicio se realizará anualmente con el fin de mantener actualizada la identificación de necesidades y el directorio de actores y usuarios de Información Estadística.

A partir de las 35 necesidades de información (Ver Anexo B), evidenciadas por los diferentes actores del ecosistema de datos del sector TIC y una vez realizado el cruce con la oferta de información en términos de operaciones estadísticas que produce el Ministerio y las que se gestionan con el DANE, elementos de información que componen la oferta, se consolidan las necesidades de información así:

- Diecisiete (17) necesidades de información estadística satisfecha que son de competencia del sector TIC.
- Una (1) necesidad de información estadística satisfecha por un participante de la Mesa Técnica Estadísticas del Sector TIC a través de la información disponible de la Cámara de Comercio Electrónico -CCE.
- Tres (3) necesidades de información estadística en donde se revisará la viabilidad de la producción de la información con terceros.
- Catorce (14) necesidades de información estadística que no se relacionan con información que produzca el Sector TIC, asociados con temas de salud, vivienda, educación, entre otros que fueron llevado a la Mesa Técnica del Sector TIC para evaluar su pertinencia de inclusión en el análisis de demanda en la elaboración de este plan.

A continuación, en la tabla 2 se detalla la demanda satisfecha por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo con la oferta institucional.

Tabla 2. Demanda Satisficha

Oferta	Necesidad de Información	Entidad o Dependencia solicitante
Boletín TIC	Uso y penetración de las TICS, con periodicidad anual, al nivel municipal, o por lo menos para las capitales de departamento.	Cifras y Conceptos
	Números de acceso a Internet Fijo categorizada por municipio.	Gobernación Del Tolima
	Cobertura territorial de Internet móvil por municipio	Departamento Nacional de Planeación
	Se requiere información de ingresos por cada uno de los servicios (Telefonía fija, telefonía móvil, internet fijo, internet móvil y televisión por suscripción) a nivel departamental, según tipo de cliente (Personas/Empresas) y de ventas al exterior y de forma trimestral.	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales - DANE

Oferta	Necesidad de Información	Entidad o Dependencia solicitante
Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - ENTIC	Municipios con cobertura de tecnología en Colombia	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección de Transformación Digital
	Tipo de tecnologías que utilizan los municipios en Colombia	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección de Transformación Digital
	Ampliación de cobertura temática – conocer el comparativo de sitios con cobertura de internet	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Infraestructura
	Conocer los accesos a internet según número usuarios por departamento con el fin de analizar la cobertura departamental.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección de Transformación Digital
Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - ENTIC	Estadísticas sobre comercio electrónico y medios de pagos en Colombia	Cámara Colombiana de Comercio Electrónico
	Indicadores básicos de TIC en Hogares	Gobernación del Guainía
Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - ENTIC	1. Adopción de las TICS - Información a nivel de empresas general a través de la encuesta TIC empresas	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital

Oferta	Necesidad de Información	Entidad o Dependencia solicitante
Comunicaciones – ENTIC	1. En tenencia y uso de las TICS. Cubierta por la ENTIC	
Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC)	2. Mercado Laboral. Cubierta por Cuenta Satélite. 3. Dinamismo empresarial. Cubierta por ENTIC Empresas. Y (EDIT) 4. Capacidad de innovación. Cubierta por ENTIC empresas + CSTIC y (EDIT).	
Encuesta de desarrollo e innovación tecnológica (EDIT)		
	Participación de la Industria TI y Creativa Digital en el PIB	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección de Industria TI
Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC)	Se requiere construcción de indicador que defina producción económica de la industria digital	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección de Industria TI
	Aporte de la Industria Digital en el PIB Nacional generado	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital - Subdirección de Industria TI
Oferta institucional - Tablero BI	1. Personas con discapacidad capacitadas en TIC 2. Mujeres formadas en el uso y apropiación de las TIC 3. Formaciones en competencias digitales 4. Formaciones en uso seguro y responsable de las TIC 5. Población víctima del conflicto armado 6. Comunidad LGBTIQ+	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Apropiación de T.I. y las Comunicaciones

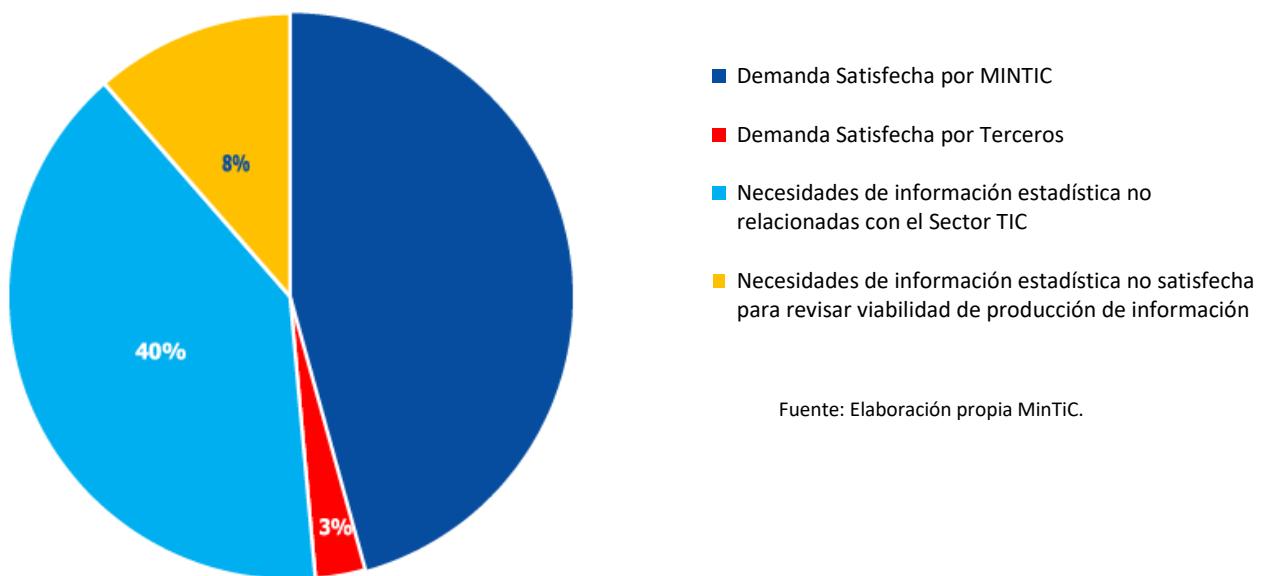
Oferta	Necesidad de Información	Entidad o Dependencia solicitante
	Número de docentes en formación en pensamiento computacional Número de estudiantes en formación en pensamiento computacional	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Economía Digital – Subdirección para las Competencias Digitales

Oferta	Necesidad de Información	Entidad o Dependencia solicitante
	Se requiere saber el nivel de implementación de la política de gobierno digital en conjunto con la demás oferta del ministerio en términos de conectividad, infraestructura, economía digital y demás. Un ejercicio similar al realizado en el índice de Gobierno Digital, pero a nivel de oferta institucional e implementación a nivel nacional y territorial por entidad.	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dirección de Gobierno Digital

Fuente: Elaboración propia MinTiC.

La demanda general de información estadística identificada se muestra en la gráfica 3.

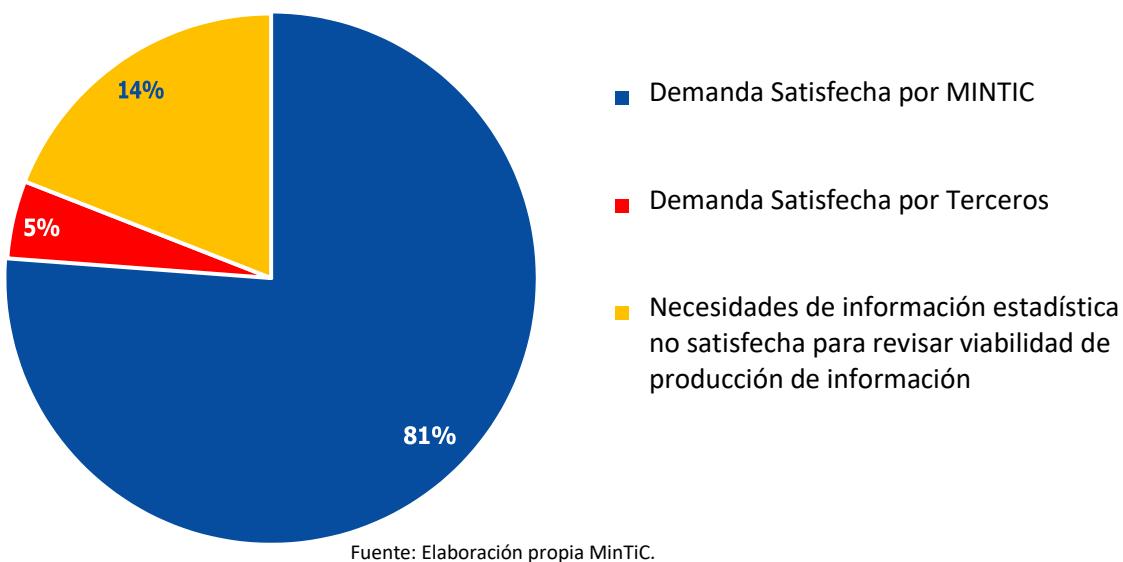
Gráfico 3. Demanda General de Información estadística



Fuente: Elaboración propia MinTiC.

Visto por necesidades de información estadística del Sector TIC, se excluyen las necesidades de información reportadas en el ejercicio anterior que no están relacionadas con este sector TIC y que se especifican en la gráfica 4

Gráfico 4. Demanda de Información Estadística del Sector TIC



Por otra parte, a través de la Encuesta de satisfacción en el portal Colombia TIC <https://colombiatric.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-85281.html> y <https://ontic.mintic.gov.co/portal/> se realiza la consulta de necesidades de información a los usuarios que visitan dicho portal.

Durante el periodo comprendido del 30 de julio de 2021 a octubre del 2022, se recibieron 20 respuestas a la encuesta en donde se manifiestan algunas necesidades de información por parte de los siguientes grupos de interés: academia, Sector TIC, Entidades del Gobierno - Orden Territorial, ciudadanos, Servidores público MINTIC, de esta forma se consolida las siguientes necesidades:

- Cuatro (4) necesidades de información estadística que se satisfacen con la oferta del Ministerio.
- Dos (2) necesidades de información no satisfechas relacionadas con estadísticas de servicios de radio y Market Share regional y satisfacción histórica reportada por los proveedores de servicios móviles.
- Catorce (14) necesidades de información que no se relacionan con información que produzca el Sector TIC, asociados con temas de transparencia, videos de formatos de reporte de la información, entre otros.

Las necesidades satisfechas de información estadística que se disponen en el portal Colombia TIC se detallan en la tabla 3.

Tabla 3. Necesidades satisfechas- Portal Colombia TIC

Oferta	Necesidad de Información	Grupo de Interés solicitantes
Boletín TIC	Información sobre servicios portadores. Proveedores de capacidad y redes.	Sector TIC
Boletín Televisión	TV	Sector TIC
	TV Otros servicios de telecomunicaciones	
Atlas de Acceso fijo a Internet Encuesta de calidad de vida ENTIC Hogares	cuáles son los municipios conectados con internet, que tipo de conexión tienen, cuantos hogares están conectados	Ciudadano

Fuente: Elaboración propia MinTiC.

Adicional a la demanda de información que se manifestó a través de la consulta, es importante mencionar que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cubre con otra demanda satisfecha a través registros administrativos y los reportes realizados a los diferentes organismos internacionales. Además de las PQRS / solicitudes directas de información estadística: con alcance a usuarios internos; ciudadanía; organizaciones de la sociedad civil; academia; medios de comunicación; gobierno nacional y locales y órganos autónomos; y Congreso, Asambleas y/o Concejos.

Registros administrativos

Una vez identificadas las dependencias que hacen parte de la formulación del PINEI en el ecosistema de datos y que producto de ellos se pudo realizar la identificación caracterización, priorización, organización y clasificación de los insumos obtenidos en el proceso de análisis de la oferta y la demanda y el cruce dio como resultado el cumplimiento a los lineamientos producción estadística establecidos por el DANE como ente rector del SEN. Ahora bien, de lo anterior se logró obtener un inventario de información estadística que produce en la Entidad (oferta), y otro, para el registro de necesidades de información de usuarios internos y externos (demanda).

En ese orden de ideas se logra realizar la identificación de los registros administrativos que se consideran fuentes de información con los que se atiende la demanda y oferta de indicadores, bien sea por la entidad misma es decir MinTIC o identificación de demanda insatisfecha que entidades externas.

Los registros administrativos identificados bajo el “Formulario de Caracterización de registros administrativos” (Anexo C) de la metodología para el desarrollo de planes estadísticos y que son de bajo costo y confiables fueron aquellos que inicialmente hacen parte de las operaciones estadísticas mencionadas en el numeral 3.1.2 los cuales son Operación Estadística de Telefonía Básica Conmutada, Operación Estadística del servicio de acceso a internet móvil, Operación Estadística del Sector Postal, en este sentido dicho registro administrativo es el Sistema de Información Unificado del Sector de Telecomunicaciones – **SIUST**, el cual permite la captura de los reportes de los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones y operadores postales, esta información es la fuente que impulsa y da inicio a la operación estadística, indicadores y productos de datos de MinTIC, dicho registro administrativo fue debidamente reportado al Sistema de consultas de operaciones estadísticas del DANE como parte del proceso de calidad del mismo.

También para complementar lo anterior se identificaron fuentes de información que apoyados con el “Formulario de Caracterización de registros administrativos” (Anexo C) de la metodología para el desarrollo de planes estadísticos se considerara claves para lograr una posible operación estadística basada en la información de oferta institucional, dichas fuentes de información son las iniciativas, APPS.CO, Centros de relevo, en TIC Confío, por TIC mujeres, Teletrabajo, las cuales contiene información de proyectos de inversión que impactan a los diferentes grupos de interés. Adicional se identificaron otros dos registros administrativos que tienen características de bajo costo, de alta confiabilidad y son posibles candidatos a operaciones estadísticas, estos son; Base de Datos Única del sector BDU la cual contiene información técnica, comercial y financiera de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y Giros y Pagos Postales información relacionada con el servicio mediante el cual se ordenan pagos a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras en el territorio nacional, a través de una red postal.

Reportes realizados a organismos internacionales

Colombia, como país miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), adquiere compromisos de medición y seguimiento a las estrategias mundiales de carácter transversal que son recomendadas por estos organismos multilaterales, como por ejemplo la agenda 2030.

Es así, como en el marco del seguimiento al cumplimiento de los objetivos de cada una de las estrategias internacionales, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitante en la denominada Transformación Digital de la sociedad de la información, la cual permite desarrollar índices de comparabilidad internacional entre cada una de las economías mundiales que son medidas con la misma metodología.

En consideración con lo anterior, periódicamente el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como punto focal para las TIC en Colombia, debe atender diferentes instrumentos de recolección de información para los organismos internacionales, necesidades que se registrarán en la matriz de demanda de información estadística interna y externa satisfecha y no satisfecha.

De esta manera, el Ministerio TIC da respuesta a solicitudes particulares y periódicas de información, además de atender las agendas públicas relacionadas con estadísticas del sector de las TIC, haciendo la representación del país en eventos de índole nacional e internacional, los cuales también son considerados grupos de interés significativos que demandan información con métodos de recolección a través de encuestas y del aprovechamiento de los registros administrativos del sector, los cuales habilitan la comparabilidad internacional, permitiendo el desarrollo y formulación de agendas globales para el desarrollo humano, en donde la medición de las TIC juega un papel dinamizador al suministrar información de oferta y demanda TIC, además de información económica del sector.

Por otro lado, el Plan de Información Estadístico Institucional - PINEI del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones define las estrategias que responden a los requerimientos y necesidades de información del orden nacional, tales como; documentos de Política Pública CONPES entre otros instrumentos de planificación y ejecución.

Los CONPES se constituyen como documentos de política pública que permiten coordinar y orientar de manera intersectorial a las diferentes entidades del gobierno nacional al cumplimiento de las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo y estrategias encaminada al fomento socioeconómico del país.

De acuerdo con lo anterior El Plan de Información Estadístico Institucional – PINEI del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones define que actualmente existen 3 documentos CONPES relacionados con los requerimientos y necesidades de información, los cuales se mencionan a continuación:

CONPES 3975. Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial

CONPES 4012. Política Nacional de Comercio Electrónico

CONPES 4023. Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia

En cada uno de los Planes Anuales de Seguimiento – PAS de los documentos CONPES mencionados, se definen los objetivos y acciones que brindan cumplimiento a los compromisos establecidos a través de programas y proyectos definidos por las áreas técnicas y misionales del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y que se describen a continuación:

CONPES 3975: Objetivo 1: Desarrollar condiciones habilitantes para preparar a Colombia para los cambios económicos y sociales que conlleva la Inteligencia Artificial.

Acción 1.14 Aplicar la Encuesta TIC para medir el avance de la transformación digital en el país. Dicha encuesta tendrá un nivel de desagregación departamental para hogares y nacional para empresas, e integrará los componentes clave de la economía digital y sus habilitadores, siguiendo el marco de trabajo definido por la OCDE.

CONPES 4012: Objetivo 4: Generar capacidades para impulsar el uso y apropiación del comercio electrónico en las empresas.

Acción 4.8 Generar estadísticas, indicadores y mediciones relativas al comercio electrónico para apoyar la toma de decisiones públicas y privadas, que permita garantizar la producción continua de información estadística en el país respecto al comercio electrónico y proporcione insumos que sirvan de base en la implementación de un sistema de información.

CONPES 4023 Objetivo 5: Reactivar el sector productivo hacia un crecimiento mayor y más sostenible

Acción 5.6 Implementar el Plan Nacional de Infraestructura de datos para fortalecer de manera sostenible el ecosistema de datos en el país y habilitar la adopción de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial.

Acción 5.9 Identificar y gestionar oportunidades de cooperación técnica internacional para apoyar la implementación del Plan Nacional de Infraestructura de Datos, atendiendo los objetivos de Política Exterior.



TIC



4.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

A continuación, se presentan las fortalezas identificadas relacionadas con la información estadística que genera, produce y difunde el Ministerio:

FORTALEZAS

- Se dispone de portales web robustos para divulgar información estadística del sector TIC.
- Se cuenta con un grupo de profesionales idóneos y capacitados, encargados de generar productos de calidad en términos de información estadística.
- El MinTIC realiza convenios interadministrativos con el DANE que permiten la actualización de variables e indicadores relevantes de TIC.
- Se cuenta con instrumentos de medición periódicos para cumplir con los tiempos establecidos para la publicación de la información estadística.
- La información estadística presentada por el MinTIC es veraz y confiable y útil para la toma de decisiones en el ciclo de diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas del sector.
- Capacitación permanente de los profesionales que intervienen en el proceso de producción y análisis de información estadística del MinTIC.
- Operaciones Estadísticas Certificadas bajo la Norma Técnica de Calidad para el Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020. Estas certificaciones garantizan que la producción estadística cumple con estándares de calidad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad, fortaleciendo la toma de decisiones y la transparencia institucional.

DEBILIDADES

- Falta implementar normatividad y lineamientos relacionados con la disponibilidad y accesibilidad de la información estadística.
- Aunque se cuenta con los portales web para la divulgación de la información estadística, es necesario crear estrategias para promover el uso y apropiación de la Información Estadística.
- El MinTIC no cuenta con software estadístico licenciado adjudicado a los equipos de análisis de información que faciliten la captura, almacenamiento, procesamiento y análisis de datos.



5.

ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTADÍSTICO DEL SECTOR TIC

5.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la producción, gestión, calidad y difusión oportuna de la información estadística del sector TIC y de las operaciones estadísticas del MINTIC, mediante la articulación interinstitucional, la implementación de estándares y lineamientos técnicos, el fortalecimiento de registros administrativos y el uso de plataformas tecnológicas, asegurando la sostenibilidad del Marco de Aseguramiento de la Calidad y la preservación de las operaciones estadísticas certificadas bajo la NTC PE 1000:2020, con el fin de ofrecer información confiable, pertinente y accesible que respalde la toma de decisiones y la transparencia institucional.

5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Garantizar la producción, gestión y difusión oportuna de la información estadística del sector TIC de manera confiable y de calidad, a través de la articulación interinstitucional y la optimización de nuestras plataformas de información.

Para el logro de este objetivo, se propone la estrategia “**Gestionar estratégicamente la información sectorial**”, desarrollado a través de las siguientes actividades:

- Gestionar y hacer seguimiento del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Información Estadística del Sector TIC Nacional”.
 - Generar estadísticas sectoriales a través de la articulación interinstitucional - Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC).
 - Generar documentos sectoriales para el seguimiento a los indicadores y estadísticas del sector TIC.
 - Producir resultados estadísticos de Uso y Tenencia de TIC desagregados por características diferenciales e interseccional de forma anual.
 - Fortalecer y mantener actualizado el sitio web donde se publica la información sectorial a cargo de GITEES (indicadores, boletines, estudios y demás).
2. Fortalecer la calidad de las operaciones estadísticas del Ministerio mediante la implementación de estándares y lineamientos, garantizando la asignación de recursos que permitan el sostenimiento del Marco de Aseguramiento de la Calidad, su evaluación y mejora continua.

Para el logro de este objetivo, se propone la estrategia ***“Fortalecimiento de las Operaciones Estadísticas y los Registros Administrativos del MINTIC”***, desarrollado a través de las siguientes actividades:

- Contratar personal idóneo para apoyar las actividades estadísticas y demás funciones propias del GIT.
- Evaluar la calidad del proceso estadístico de las operaciones estadísticas del MINTIC.
- Realizar auditorías internas anuales a cada una de las operaciones estadísticas del MINTIC.
- Caracterizar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de los registros administrativos del MINTIC.
- Ejecutar las actividades definidas en el Plan de Entrenamiento y capacitación correspondiente a la vigencia.
- Actualizar el diagnóstico de oferta y demanda de información estadística del Ministerio, incluyendo la priorización de necesidades identificadas.
- Desarrollar e implementar acciones para la adopción y sostenibilidad del Marco de Aseguramiento de la Calidad en las operaciones estadísticas del MINTIC.
- Difundir piezas de comunicación para promover el conocimiento y uso de la información estadística producida por el MINTIC.

5.3 EJES ESTRATÉGICOS

A continuación, se presenta las dos estrategias del Plan Estadístico Institucional y las actividades a desarrollar durante el cuatrienio 2023-2026 para alcanzar los objetivos propuestos. (Ver Anexo D) Matriz Plan de Información Estadística Institucional – PINEI 2023 -2026).

1. Gestión estratégica de la información sectorial

Esta estrategia busca garantizar la disponibilidad de información estadística del sector TIC que sea pertinente, confiable, oportuna y de alta calidad, a través de un proceso integral que abarque su producción, gestión, análisis y difusión. Para ello, promueve la articulación interinstitucional, el seguimiento riguroso a proyectos de inversión estratégicos, la generación de estadísticas e indicadores clave, la elaboración de resultados con enfoque diferencial e interseccional, y el fortalecimiento continuo de las plataformas y canales de publicación, asegurando así que la información producida responda a las necesidades de planeación, formulación de políticas públicas y transparencia institucional.

Las metas para esta estrategia se detallan en la tabla 4.

Tabla 4. Metas por actividad – Estrategia 1

Actividades	Meta
Gestionar y hacer seguimiento del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Información Estadística del Sector TIC Nacional”	Reportes de seguimiento al proyecto de inversión
Generar estadísticas sectoriales a través de la articulación interinstitucional - Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC)	Documentos técnicos producidos
Generar documentos sectoriales para el seguimiento a los indicadores y estadísticas del sector TIC	Documentos sectoriales con información estadística del sector publicados
Producir resultados estadísticos de Uso y Tenencia de TIC desagregados por características diferenciales e interseccional de forma anual	Documento con información estadística de Uso y Tenencia de TIC- enfoque diferencial e interseccional
Fortalecer y mantener actualizado el sitio web donde se publica la información sectorial a cargo de GITEES (indicadores, boletines, estudios y demás)	Listado consolidado de publicaciones (boletines, indicadores, estudios) con sus enlaces

Fuente: Elaboración propia MinTIC

2. Fortalecimiento de las Operaciones Estadísticas y los Registros Administrativos del MINTIC

Esta estrategia busca fortalecer la calidad, pertinencia y sostenibilidad de las operaciones estadísticas y registros administrativos del MINTIC, mediante la implementación de estándares y lineamientos técnicos, la asignación de recursos adecuados y la mejora continua de los procesos. Incluye la contratación de personal especializado, la evaluación y auditoría periódica de las operaciones estadísticas, la caracterización y priorización de necesidades de fortalecimiento de registros administrativos, la ejecución de planes de capacitación, la actualización de diagnósticos de oferta y demanda de información, y el desarrollo de acciones para mantener el Marco de Aseguramiento de la Calidad y las certificaciones NTC PE 1000:2020.

Asimismo, promueve la difusión de piezas de comunicación que faciliten el conocimiento y uso de la información estadística producida por el Ministerio, contribuyendo a la transparencia y a la toma de decisiones basadas en evidencia.

Las metas para esta estrategia se detallan en la tabla 5.

Tabla 5. Metas por actividad – Estrategia 2

Actividades	Meta
Contratar personal idóneo para apoyar las actividades estadísticas y demás funciones propias del GIT	Contratos firmados
Evaluar la calidad del proceso estadístico de las operaciones estadísticas del MINTIC	Informe de Evaluación emitido por el DANE
Realizar auditorías internas anuales a cada una de las operaciones estadísticas del MINTIC	Informes de auditorías
Caracterizar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de los registros administrativos del MINTIC	Documento de caracterización y fortalecimiento de registros administrativos del MINTIC
Ejecutar las actividades definidas en el Plan de Entrenamiento y capacitación correspondiente a la vigencia	Documentos soporte (certificados, diplomas, etc) del cumplimiento del Plan de Entrenamiento y Capacitación de la vigencia
Actualizar el diagnóstico de oferta y demanda de información estadística del Ministerio, incluyendo la priorización de necesidades identificadas	Documento consolidado con las demandas de información Satisfechas y no satisfechas
Desarrollar e implementar acciones para la adopción y sostenibilidad del Marco de Aseguramiento de la Calidad en las operaciones estadísticas del MINTIC	Documento de diagnóstico e implementación del Marco de Aseguramiento de la Calidad
Difundir piezas de comunicación para promover el conocimiento y uso de la información estadística producida por el MINTIC	Piezas de comunicación divulgadas

Fuente: Elaboración propia MinTIC



TIC



6.

LINEAMIENTOS PARA
IMPLEMENTAR Y REALIZAR EL
SEGUIMIENTO AL PLAN
ESTADÍSTICO DEL SECTOR TIC

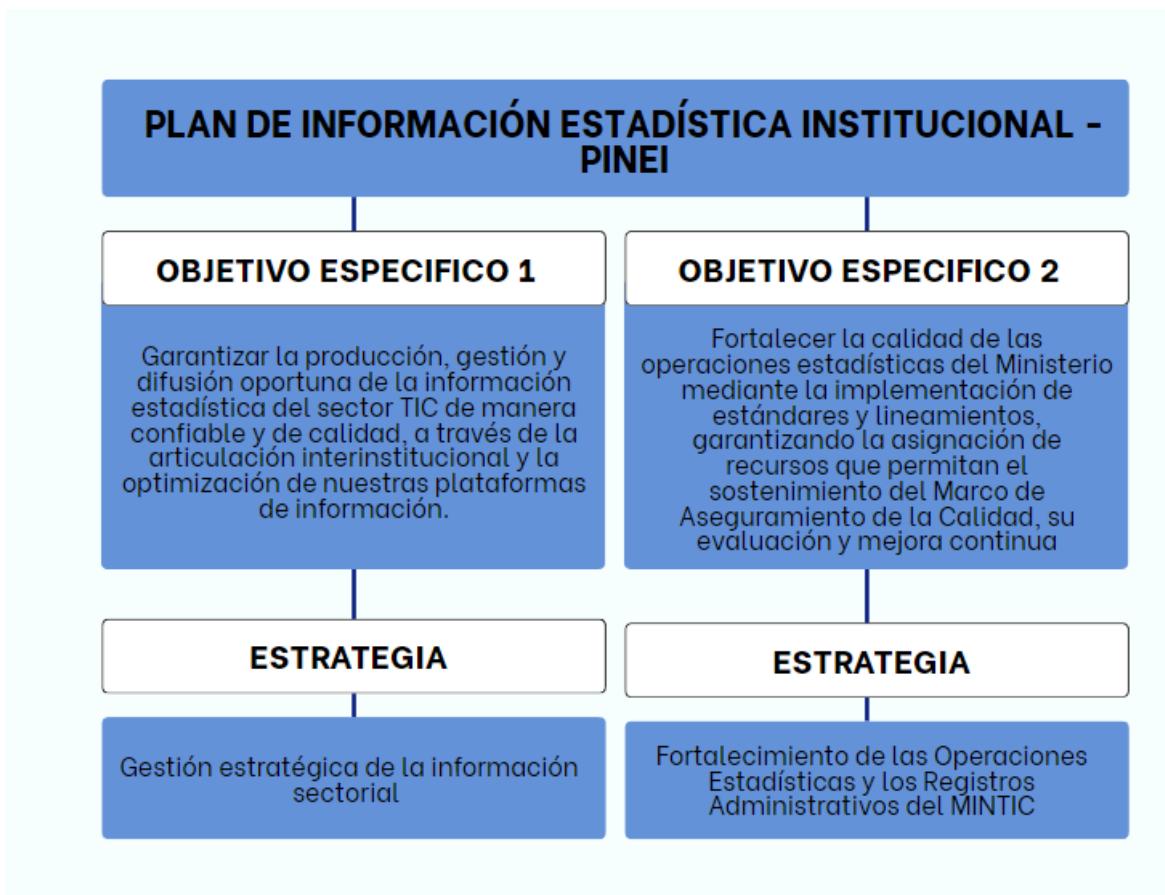
Los lineamientos se establecen como un marco de referencia para implementar las estrategias del Plan y, constituir el procedimiento general para el seguimiento de las actividades. En este apartado se presentan los lineamientos para implementar y realizar el seguimiento del PINEI.

6.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL

Acorde a los objetivos y funciones del Ministerio TIC en el marco del Decreto 1064 de 2020, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" y en el marco del presente documento Plan de Información Estadístico Institucional PINEI se hace necesario contar con una adecuada estructura organizacional que apoye la metodología para el desarrollo de planes estadísticos, es así como la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales en el cumplimiento de sus funciones identifica, consolida y procesa la información estadística del Ministerio con el fin de generar insumos que apoyen la toma de decisiones del sector TIC. En este mismo sentido la Oficina de Tecnologías de la Información atiende las necesidades de información estadística en conjunto con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE en la definición de política, principios, lineamientos, e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de información estadística del sector. Lo anterior acorde al Decreto 1064 de 2020, Artículo 6 numeral o y Artículo 9 numeral 10, para materializar dichas funciones el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la resolución 3066 de 30 de agosto del 2022 crea los Grupos Internos de Trabajo en las mencionadas oficinas con el fin de atender actividades relacionadas con la información estadística.

En la ilustración 5 se detallan los objetivos específicos del PINEI.

Ilustración 5. Esquema plan de Información Estadística Institucional -PINEI



Fuente:

Elaboración propia MinTIC

Equipo coordinador

Está compuesto por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – OAPES y la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI

Equipo Ejecutor

Está conformado por personal enlace de cada una de las áreas o las dependencias que participan en la planificación estadística, quienes son designados por sus jefes o directivos y se convierten en el contacto directo con el equipo coordinador. Este equipo se encarga de facilitar la implementación de las actividades inherentes a la planificación estadística.

6.2 INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PINEI EN EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN DE LA ENTIDAD

De acuerdo con lo establecido por el DANE, las entidades que forman parte del Sistema Estadístico Nacional – SEN, deben contar con un plan estadístico que se constituya en un instrumento de planeación estadística para el cuatrienio.

En este sentido, el MinTIC como entidad miembro del SEN, incorpora los objetivos, estrategias, indicadores, metas, responsables, riesgos (controles) y costos de la planeación estadística en la estructura del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y en el Plan de Acción de manera anual.

6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL - PINEI

Se realizará el seguimiento y monitoreo a las acciones adelantadas por los responsables de la implementación del plan, de acuerdo con las fechas de cumplimiento para cada una de las actividades formuladas. Debido a la integración del presente con el Plan de Acción de las vigencias y el Plan Estratégico Institucional 2023-2026; la herramienta Clarity y el seguimiento al Plan Estratégico Institucional serán los instrumentos de control que indicarán el porcentaje de ejecución de las actividades propuestas en el Plan de Información Estadística Institucional -PINEI.

6.3.1 Presentación de avances y resultados

Los resultados del avance y la implementación del Plan de Información Estadística Institucional- PINEI se darán a conocer a través de los siguientes medios:

- Publicación en la página web del Ministerio y Portal Colombia TIC para consulta de la ciudadanía a través de los avances del Plan de Acción Anual y el Plan Estratégico Sectorial por trimestre.
- Elaboración de informes de seguimientos ejecutivos semestrales.
- Presentación de los resultados anuales y final en las sesiones de Comité MIG

6.3.2 Indicadores de seguimiento

Con el propósito de medir el avance en el cumplimiento de las metas planteadas, se establecieron indicadores para cada una de las actividades establecidas en Plan de Información Estadística Institucional.

6.3.3 Avances de las actividades por estrategia

En la herramienta de seguimiento del Plan de Acción y el seguimiento al Plan Estratégico Institucional serán los instrumentos de control que indicarán el porcentaje de ejecución de las estrategias y de cada una de las actividades propuestas para del Plan de Información Estadística Institucional - PINEI de acuerdo con la periodicidad definida. Estos seguimientos pueden ser consultados en la página web del Ministerio TIC, sección Transparencia y Acceso la Información pública, ítem de Planeación, Presupuesto e informes.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



- Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21. (2018 a.). Measuring Statistical Capacity Development: a review of current practices and ideas for the future – moving towards Statistical Capacity 4.0. Consultado en https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/Measuring_ StatisticalCapacityDevelopment_draft.pdf
- Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21, (2018 b.). Proposing a framework for Statistical Capacity Development 4.0. Team Task Paris21. Consultado en https://paris21.org/sites/default/files/inline-files/CD4.0_-Framework_final.pdf
- Asociación de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI, PARIS21. (2020). Guidelines for Developing Statistical Capacity. A Roadmap for Capacity Development 4.0. Consultado en <https://sdgresources.relx.com/reports/guidelines-developing-statistical-capacityroadmap-capacitydevelopment-40>
- Ley 2335 de 3 octubre de 2023. Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=221910>
- NTC PE 1000:2020. Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico. <https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadistico-PE-1000-2020.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2012). *Línea base de indicadores*. Consultado en: https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Linea_base_indicadores.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018 a.). *Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico*. Consultado en https://www.dane.gov.co/files/sen/registros-administrativos/Metodologia_de-Diagnostico.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). *Decreto 2404 de 2019 por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística*. Consultado en <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/decretos/DECRETO- 2404-DE-2019.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020 a.). *Metodología para el desarrollo de planes estadísticos*. Consultado en <https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/metodologia/metodologia-a-desarrollo-planestadisticos.pdf>

ANEXOS

- Anexo A. Oferta de indicadores de la producción estadística Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC)
- Anexo B. Matriz de demanda de información estadística interna y externa satisfecha y nosatisfecha - 2025
- Anexo C. Formato de Caracterización de registros administrativos
- Anexo D. Matriz del Plan de Información Estadística Institucional –PINEI



TIC



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2025



ministerio_tic



@Ministerio_TIC



@ministerio_tic



MinisterioTIC.Colombia



@ministerio_tic



@ministeriotic



INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA
PARA TIC